

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124**VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por don Nicolae Sprinjan, en representación de “Carrocerías Liliana, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a taller de carrocerías situado en la calle Cobre, número 26, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 6 de abril de 2010.—La alcaldesa en funciones, Nora Isabel García Cros.

(02/6.922/10)